



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 09-01-15 HORA 12:01 P.M.
RECIBIDO POR [Firma]

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL PELOTERO DOMINICANO PEDRO JAIME MARTÍNEZ

CONSIDERANDO PRIMERO: Que dentro de las atribuciones en materia legislativa que la Constitución de la República asigna al Congreso Nacional está el de: *“Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria y a la humanidad”*;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que es deber del Senado de la República reconocer y estimular el trabajo que vienen realizando las personas que trabajan en beneficio de la nación, por lo que es propicio hacerle un homenaje en reconocimiento a la labor de toda una vida a favor de los mejores intereses de la ciudadanía;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Constitución de la República delega a las cámaras legislativas, así como a las comisiones permanentes y especiales las atribuciones de invitar a cualquier persona, para reconocerlos por las labores y asistencias admirables que vienen desempeñando;

CONSIDERANDO CUARTO: Que Pedro Jaime Martínez, nació el 25 de octubre de 1971 en San Miguel de Manoguayabo, Santo Domingo Oeste, República Dominicana, es hijo de Paulino Jaime y Leopoldina Martínez, el quinto de seis hermanos incluyendo el también ex lanzador de grandes ligas Ramón Martínez. El 9 de noviembre de 2005 Martínez se casó con la comunicadora dominicana Carolina Cruz Rodríguez.

CONSIDERANDO QUINTO: Que Pedro Jaime Martínez es un ex lanzador dominicano que jugó en las Grandes Ligas de Béisbol. Es ocho veces *“All-Star”*, tres veces ganador del *“Cy Young”*, y campeón de la Serie Mundial de 2004. En el momento de su victoria número 200 en abril de 2006, Martínez tuvo el mayor porcentaje de victorias de un ganador de 350 partidos en la historia del béisbol moderno.

CONSIDERANDO SEXTO: Que Pedro Jaime Martínez es presidente de dos fundaciones que se dedica a ayudar a niños de la República Dominicana. La primera *“Fundación Pedro Martínez & Hermanos”*, creada en 1998, y la segunda junto a su esposa es la fundación *“Hay Poder en Aprender”*, creada en 2009, dedicadas a ayudar a niños de la República Dominicana.



RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL PELOTERO DOMINICANO PEDRO JAIME MARTÍNEZ

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que las fundaciones *“Pedro Martínez & Hermanos y Hay Poder en Aprender”*, están dirigidas a jóvenes estudiantes meritorios, con la finalidad de aportar a la erradicación de la pobreza extrema por medio de la formación técnica, orientadas a procurar la promoción del desarrollo humano y el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que las dos fundaciones, *“Pedro Martínez & Hermanos y Hay Poder en Aprender”*, creadas y presididas por Pedro Jaime Martínez junto a su esposa, Carolina Cruz Rodríguez, están dedicadas a campañas de concienciación organizadas por los jóvenes de las instituciones educativas a través de clubes, tomando iniciativas juveniles sustentadas desde el marco de la Ley de la Juventud. Articulan, de manera conjunta, una campaña a nivel de los medios de comunicación para crear conciencia sobre las responsabilidad compartida de todos los actores sociales con la calidad educativa de los centros educativos, asociada a la promoción de los valores como base del Desarrollo Humano Sostenible y los Objetivos del milenio”.

CONSIDERANDO NOVENO: Que tras una espera de 32 años, República Dominicana, logró colocar un segundo representante al Salón de la Fama de Cooperstown, el mayor reconocimiento que puede recibir un pelotero en el béisbol profesional. Pedro Jaime Martínez, quien jugó en Grandes Ligas por 18 temporadas, entre 1992 y 2009, con los *“Dodgers de Los Angeles, Expos de Montreal, Medias Rojas de Boston, Mets de Nueva York y Filis de Filadelfia”*, obtuvo 500 votos de un total de 549 boletas (91.1 por ciento), por lo que el 06 de enero de 2015 fue elegido al *“Salón de la Fama de Cooperstown de las Grandes Ligas”*.

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que por disposición expresa de la Constitución el Congreso Nacional, debe pronunciarse a través de resoluciones acerca de los asuntos que sean de interés para todos.

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER al dominicano Pedro Jaime Martínez.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.



RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL PELOTERO DOMINICANO PEDRO JAIME MARTÍNEZ

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores del Senado de la República para hacer formal entrega del pergamino de reconocimiento en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

CUARTO: DIVULGAR el contenido de la presente Resolución a los medios de comunicación e información nacional.

DADA...

MOCIÓN PRESENTADA POR:

REINALDO PARED PÉREZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA
DISTRITO NACIONAL